Aviso de Convocatoria

SS-SAM-006-2024

El Departamento de Córdoba convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SS-SAM-006-2024, para seleccionar a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, a los proveedores para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS RELACIONADOS CON SALUD AMBIENTAL – PLAGUICIDAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Departamento de Córdoba tiene su sede en: Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba octavo piso.
2. El Departamento de Córdoba atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba, atravez del correo electronico contratacion@cordoba.gov.co.
3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en a través de la plataforma Secop II, en caso de indisponibilidad al correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co. Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.
4. El objeto del Proceso de Contratación es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS RELACIONADOS CON SALUD AMBIENTAL – PLAGUICIDAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
851017	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(10) Servicios integrales de salud	(17) Servicios de administración de salud
931317	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(13) Ayuda y asistencia humanitaria	(17) Programas de salud
931415	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales

861017	(F) Servicios	(86) Servicios Educativos y de Formación	(10) Formación profesional	(17) Servicios de capacitación vocacional no - científica
851115	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(11) Prevención y control de enfermedades	(15) Prevención y control de enfermedades contagiosas

5. La modalidad de selección los proveedores es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
6. El plazo del contrato será de DIECIOCHO (18) DÍAS.
7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es 02/12/2024 08:00 AM, Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma Secop II. En caso de indisponibilidad se presentaran al correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co, de conformidad con el protocolo para este efecto expedido por Colombia Compra Eficiente.
8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DIESCISEIS MILLONES NOVECIENTOS OHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($216.985.687).** De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018, no se exigirá en esta etapa disponibilidad presupuestal, la misma será expedida previa a la apertura del presente proceso de selección. Al respecto el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018, dispone: "(…) Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) 3 Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego.
9. Al presente Proceso de Contratación le es aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

10. La convocatoria para el Proceso de SS-SAM-006-2024, si es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. En el Proceso de Contratación SS-SAM-006-2024, pueden participar quienes cumplen con los siguiente requisitos:

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD JURIDICA</td><td>✓EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
✓CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.
✓REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
✓DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.
✓REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
✓PACTO DE INTEGRIDAD.
✓CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
✓CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.
✓CERTIFICADO VIGENTE JUDICIALES.
✓CEDULA DE CIUDADANÍA.
✓LIBRETA MILITAR.
✓ GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
✓CERTIFICADO REDAM.
✓ EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</td><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>Mayor o igual a 2,41</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Menor o igual a 55,15%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>mayor o igual 1,83 veces</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Mayor o igual a 3,85%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Mayor o igual a 2,85%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA HABILITANTE</td><td>A. Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tenga en su objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCION DE FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA SALUD AMBIENTAL- PLAGUICIDAS.
B. Que uno de los contratos aportados para acreditar su experiencia, tenga dentro de sus actividades ejecutadas METODOLOGIA SARAR.
C. Estar relacionados en el Formato Nº 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato Nº 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
D. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el Pliego de Condiciones.
E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.</td></tr>
<tr><td>FACTOR PUNTAJE</td><td><table><tr><th>CRITERIOS DE PONDERACIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS</th></tr><tr><td>PROPUESTA ECONOMICA</td><td>MAXIMO 20 PUNTOS</td></tr></table></td></tr>
</table>

	FACTOR CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	MAXIMO 20 PUNTOS
		RECURSO HUMANO	MAXIMO 49,75 PUNTOS
	PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME		MÁXIMO 0,25 PUNTOS
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 10 PUNTOS
	TOTAL		**100 PUNTOS**
CRITERIOS DE DESEMPATE	Para efectos del criterio de desempate se seguirá lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020.		

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:



13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP en la Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba 8° piso, Direccion Adiministrativa de cotratacion y en la Plataforma SecoP II.
14. Invitación a las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Departamento de Còrdoba invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Montería, Córdoba, noviembre 15 de 2024.